

GOBIERNOS LOCALES**MUNICIPALIDAD
DE LA VICTORIA****Fe de Erratas D.A. N° 012-2021/MLV 48****MUNICIPALIDAD
DE MAGDALENA DEL MAR****Ordenanza N° 123-2021-MDMM.-** Ordenanza que rectifica el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, aprobado por Ordenanza N° 121-2021-MDMM **48****PODER EJECUTIVO****PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS****Dan por concluida designación de miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en representación del Poder Ejecutivo****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 147-2021-PCM**

Lima, 7 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 86 de la Constitución Política del Perú dispone que todos los miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú son designados por el período constitucional que corresponde al Presidente de la República;

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida la designación de las siguientes personas, como miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en representación del Poder Ejecutivo, dándoseles las gracias por los servicios prestados al Estado:

- Javier Alfredo Escobal D'Angelo.
- Luis Miguel Palomino Bonilla.
- Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki.

Artículo 2. La presente Resolución Suprema es refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la RepúblicaMIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILÍN
Presidenta del Consejo de MinistrosPEDRO FRANCKE BALLVÉ
Ministro de Economía y Finanzas**1999916-1****PROVINCIAS****MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO****D.A. N° 05-2021-DA/MPC.-** Aprueban el "Reglamento del Registro Municipal de la Persona con Discapacidad del Callao" **49****MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE DEAN VALDIVIA****Ordenanza N° 008-2021-MDDV.-** Ordenanza que declara de interés distrital, la intangibilidad patrimonial - cultural y de protección paisajista al ecosistema frágil denominado Lomas de Cachendo, en el sector correspondiente al distrito de Deán Valdivia **50****Designan Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 148-2021-PCM**

Lima, 7 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 86 de la Constitución Política del Perú, corresponde al Poder Ejecutivo designar a cuatro miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, entre ellos al Presidente;

Que, el numeral 4 del artículo 1 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas, se designa a los miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, entre ellos al Presidente, que será ratificado por el Congreso de la República;

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar al señor Julio Emilio Velarde Flores como Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Artículo 2. Comunicar al Congreso de la República la designación del Presidente de la entidad en referencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Política del Perú.

Artículo 3. La presente Resolución Suprema es refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la RepúblicaMIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILÍN
Presidenta del Consejo de MinistrosPEDRO FRANCKE BALLVÉ
Ministro de Economía y Finanzas**1999916-2****Designan miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en representación del Poder Ejecutivo****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 149-2021-PCM**

Lima, 7 de octubre de 2021